

Resolución de Decanato **374 / 2026 - NAT -UNSa**

Expediente N° 10.843/2022 – Aprobar informe final – Yanina J. D. Aguirre Montellano - Becaria de Formación – Museo de Ciencias Naturales “Miguel A. Arra” – FCN

De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
24/04/2026

“A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria. Verdad y Justicia”

VISTO:

La Res. D 1079/2024 – NAT - UNSa – relacionada con la prórroga de la designación de la Srta Yanina Jesica Daiana Aguirre Montellano – en el cargo de Becario de Formación para cumplir funciones en el Museo de Ciencias Naturales “Lic. Miguel Ángel Arra” de la Facultad de Ciencias Naturales – a partir del 22 de septiembre de 2024 y por el término de 12 meses; y

CONSIDERANDO:

Que al cumplirse el período establecido, el Dr. José A. Corronca – Tutor responsable eleva informe final de la citada becaria, expresando que su desempeño fue altamente satisfactorio. Entre las actividades realizadas destaca la creación de fichas para el material de colección y las exposiciones; su activa participación en las visitas guiadas de los establecimientos educativos y su colaboración en distintas labores en el Museo.

Que la comisión de becas produjo su dictamen, aconsejando aprobar el informe final de la beca – cumplido por la Srta. Yanina Jesica Daiana Aguirre Montellano.

Que de acuerdo a lo establecido en el Reglamentos de Becas, se procede en la suscripción de la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

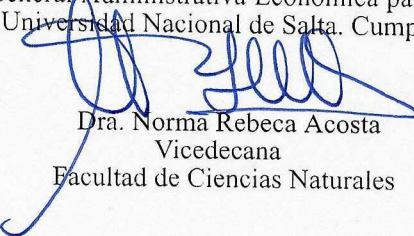
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el informe final de la Beca de Formación cumplida por la Srta. **YANINA JESICA DAIANA AGUIRRE MONTELLANO** - DNI N° 37.636.746 – con motivo de realizar tareas en el Museo de Ciencias Naturales “Lic. Miguel Ángel Arra” de la Facultad de Ciencias Naturales – entre el 22 de septiembre de 2023 y el 22 de septiembre de 2025, con cargo a lo fijado por Res. CS 368/23 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Reconócese las actividades realizadas por la Srta. Aguirre Montellano – entre las que se destacan: la creación de fichas para el material de colección y las exposiciones; activa participación en las visitas guiadas de los establecimientos educativos y colaboración en distintas labores en el Museo.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a Srta. Aguirre Montellano, Museo de Ciencias Naturales, Dr. Corronca, Secretaría de Cooperación Técnica, Secretaría Administrativa, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica y siga a Dirección General Administrativa Económica para su consideración y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHÍVESE.


Dr. Víctor David Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales